



Erasmus+



Universidad de Jaén



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 17 DE ENERO DE 2018, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2017/2018. CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la convocatoria, que se transcriben a continuación, se publica el siguiente listado:

3).- REQUISITOS DE LOS/AS SOLICITANTES:

Los estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos a fecha de finalización del plazo de solicitud:

- Ser nacional de un país participante en el Programa de Aprendizaje Permanente, o no perteneciente a ese Programa y que esté en posesión de un permiso de residencia que le permita residir legalmente en España durante el periodo de realización de la movilidad internacional.
- Ser estudiante oficial en la Universidad de Jaén en el actual curso 2017-2018, en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial, hasta doctorado inclusive. La estancia de prácticas se desarrollará durante el curso 2017-2018. Podrán realizar prácticas acogiéndose a esta convocatoria aquellos estudiantes ya graduados siempre que en el momento de la solicitud estén matriculados no habiendo cerrado aún su expediente académico.
- No haber completado anteriormente 12 meses de estancia del Programa Erasmus, en su modalidad de estudios o prácticas, o del Programa Leonardo Da Vinci en el mismo nivel de estudios para el que se solicita la participación: Grado o licenciatura, máster o doctorado.

8).- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Únicamente se tendrá en cuenta la nota media, calculada según los datos que figuran en la hoja personalizada de información académica, según la información que conste en la base de datos de gestión académica hasta la última convocatoria cerrada anterior a la fecha de solicitud.

Para el alumnado matriculado en una titulación de sólo segundo ciclo, la nota media se calculará según la tabla de equivalencias anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Alumnado que realiza su primer año de una titulación de sólo segundo ciclo: Se les computará como nota media la calificación de la titulación previa que le dio acceso al segundo ciclo.
- Resto de alumnado matriculado en una titulación de sólo segundo ciclo: se computará la nota media de la titulación de sólo segundo ciclo, según los datos que constan en la base de datos de gestión académica hasta la convocatoria de julio de 2017 o enero de 2018 según corresponda.

El cociente sobre el que se hallará la nota media será el número de créditos cursados.

Para el alumnado matriculado en un Máster Oficial o Programa de Doctorado la nota media se calculará según la tabla de equivalencias anterior, teniendo en cuenta el expediente académico de la titulación que le ha permitido el acceso a dicho Máster Oficial o Programa de Doctorado.

9).- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

La Sección de Relaciones Internacionales, publicará resoluciones con listados provisionales de adjudicaciones de plazas, concediéndose también un plazo de 5 días hábiles para efectuar posibles reclamaciones, que se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución. Agotadas las plazas o finalizado el plazo se publicará la resolución definitiva.

Estudiantes con Discapacidad: Para hacer efectiva la promoción de la movilidad internacional de los estudiantes con discapacidad que establece el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se



aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes con discapacidad acreditada de un 65% mínimo tendrán preferencia en la adjudicación de aquellas plazas para organizaciones que cuenten con los requisitos de accesibilidad que garanticen su estancia de prácticas con normalidad. Aquellos candidatos/as acogidos a dicha normativa deberán enviar durante el plazo de presentación de solicitudes la documentación justificativa de dicha discapacidad al siguiente e-mail: secrel@ujaen.es

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados reclamaciones en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la fecha de publicación. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Resolución de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)

Sebastián Bruque Cámara



CONVOCATORIA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2017-2018
1ª RESOLUCIÓN: LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA MEDIA	CARTA DE ACEPTACIÓN	ADMITIDA/EXCLUIDA	CAUSAS EXCLUSIÓN
ARDOY VILLAR	LAURA MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
ARENAS LLAVERO	JUAN MIGUEL	-	NO	EXCLUIDA	1
ARREBOLA DOMINGUEZ	MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
AVALOS VILCHEZ	INES	-	NO	EXCLUIDA	1
BALCHES LOPEZ	ALMUDENA	-	NO	EXCLUIDA	1
BARRIOS MUDARRA	MARIA DE LA PAZ	-	NO	EXCLUIDA	1
BECERRA FERNANDEZ	JOSE MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
BEDMAR FERNANDEZ	JORGE	-	NO	EXCLUIDA	1
BELCHIOR DE OLIVEIRA	POLYANNA	-	NO	EXCLUIDA	1
BERNAL AZNARTE	ANGEL	-	NO	EXCLUIDA	1
BUSTOS LOPEZ	SUSANA	-	NO	EXCLUIDA	1
CAMACHO SANCHEZ	JOSE MANUEL	-	NO	EXCLUIDA	1
CAÑA BOZADA	HUGO JUAN	-	NO	EXCLUIDA	1
CARO SIERRA	FERNANDO JESUS	-	NO	EXCLUIDA	1
CARREIRA VILLODRES	JOSE ANTONIO	-	NO	EXCLUIDA	1
CARRILLO CHIQUERO	ALEJANDRO	-	NO	EXCLUIDA	1
CARRILLO JIMENEZ	ANTONIO JESUS	-	NO	EXCLUIDA	1
CASADO CERRILLO	BELÉN	-	NO	EXCLUIDA	1
CASTELLANO GONZALEZ	CARLOS FRANCISCO	-	NO	EXCLUIDA	1
CASTRO GRANJA	ONECHA	-	NO	EXCLUIDA	1
CHECA VILLAR	LINA MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
CONTRERAS DE LA TORRE	MARIA LUCIA	-	NO	EXCLUIDA	1
CONTRERAS MARIN	ISABEL	-	NO	EXCLUIDA	1
CUELLAR DIAZ	PAULA	-	NO	EXCLUIDA	1
CUETO UREÑA	MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
DAVILA VILLACIS	JONATHAN PAUL	-	NO	EXCLUIDA	1
DE AMICIS CABALLERO	ALESSANDRA	-	NO	EXCLUIDA	1
DEL MORAL CARRILLO	ROCIO	-	NO	EXCLUIDA	1
DELGADO LOPEZ	VANESA	-	NO	EXCLUIDA	1
DIAZ RUIZ	ANGEL	-	NO	EXCLUIDA	1
DUARTE GARRIDO	JOSE MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
ECHEVARRIA CARMONA	NAZARET MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
EL FAQUIRE EL BZIOUI	GHIZLAN	-	NO	EXCLUIDA	1
ELOSEGUI HORNO	ALBERTO	-	NO	EXCLUIDA	1
FARACO FERNANDES	ANDRESSA	-	NO	EXCLUIDA	1
FAY	COLINE	-	NO	EXCLUIDA	1
FERNANDEZ COBO	SARA	-	NO	EXCLUIDA	1
FERNANDEZ ESCUDERO	SERGIO	-	NO	EXCLUIDA	1
FERNANDEZ MUÑOZ	LIBIA	-	NO	EXCLUIDA	1
FERNANDEZ PAREJA	ALBERTO	-	NO	EXCLUIDA	1
FERNANDEZ PERALES	ROSALIA	-	NO	EXCLUIDA	1
FERNANDEZ REBATO	DAVID	-	NO	EXCLUIDA	1
FRANCES POVEDA	ENRIQUE	-	NO	EXCLUIDA	1
GALIANO GONZALEZ	MIGUEL JESUS	-	NO	EXCLUIDA	1
GARCIA AIVAR	JOSE MIGUEL	-	NO	EXCLUIDA	1

GARCIA GONZALEZ	ELENA	-	NO	EXCLUIDA	1
GARCIA JIMENEZ	LAURA	-	NO	EXCLUIDA	1
GARCIA MELGAR	FRANCISCO JAVIER	-	NO	EXCLUIDA	1
GARCIA OLMOS	RICARDO	-	NO	EXCLUIDA	1
GARRIDO ALCAZAR	MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
GARRIDO HIGUERAS	EVA	-	NO	EXCLUIDA	1
GOMEZ HERMOSO	JUAN	-	NO	EXCLUIDA	1
GOMEZ HERNANDEZ	JUAN CAMILO	-	NO	EXCLUIDA	1
GOMEZ RUBIO	MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
GONZALEZ JIMENEZ	MASSIEL	-	NO	EXCLUIDA	1
GONZALEZ LOPEZ	RICARDO	-	NO	EXCLUIDA	1
GONZALEZ VILLEN	MARTA	-	NO	EXCLUIDA	1
HERMOSO MOYA	TATIANA	-	NO	EXCLUIDA	1
HERRERA GALIAN	SILVIA ADELAIDA	-	NO	EXCLUIDA	1
HERRERA POLO	GABRIEL	-	NO	EXCLUIDA	1
JARAICES ALMAGRO	JOSE MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
JIMENEZ BERRIOS	GERMAN	-	NO	EXCLUIDA	1
JIMENEZ GARCIA	DIEGO	-	NO	EXCLUIDA	1
JORDAN PADILLA	ANA MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
JORDAN PADILLA	ROCIO	-	NO	EXCLUIDA	1
LARA ARANEGA	CAROLINA ELENA	-	NO	EXCLUIDA	1
LARA FUENTES	IRENE	-	NO	EXCLUIDA	1
LEIVA GONZALEZ	ANA ISABEL	-	NO	EXCLUIDA	1
LENDINEZ SANCHEZ	JUAN MANUEL	-	NO	EXCLUIDA	1
LEON MARTOS	PATRICIA	-	NO	EXCLUIDA	1
LOMBARDO BALLESTEROS	MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
LOPEZ DONAIRE	IRENE	-	NO	EXCLUIDA	1
LOPEZ GARCIA	MANUEL	-	NO	EXCLUIDA	1
LOPEZ GOMEZ	ANDREA	-	NO	EXCLUIDA	1
LOPEZ-OBREGON CALERO	LUIS MIGUEL	-	NO	EXCLUIDA	1
LOZANO GARCIA	CARLOS	-	NO	EXCLUIDA	1
MALDONADO MONTOYA	ANA	-	NO	EXCLUIDA	1
MARCHAL LOZANO	ALBERTO	-	NO	EXCLUIDA	1
MARCO BAOS	RAUL	-	NO	EXCLUIDA	1
MARIN DIAZ	MARIA JOSE	-	NO	EXCLUIDA	1
MARIN PALACIOS	CRISTINA	-	NO	EXCLUIDA	1
MARTIN CASTILLO	JUAN FRANCISCO	-	NO	EXCLUIDA	1
MARTINEZ ALCAZAR	ALVARO	-	NO	EXCLUIDA	1
MARTINEZ DIEZ	VICTORIA	-	NO	EXCLUIDA	1
MARTINEZ JUAN	VERONICA	-	NO	EXCLUIDA	1
MARTINEZ MORAL MARTINEZ MORAL	LAURA	-	NO	EXCLUIDA	1
MARTINEZ ORTEGA	CAROLINA	-	NO	EXCLUIDA	1
MARTINEZ POZA	MARIA JOSEFA	-	NO	EXCLUIDA	1
MARTINEZ RAYA	ROSALIA	-	NO	EXCLUIDA	1
MARTOS TRUJILLO	LAURA	8,11	SÍ	ADMITIDA	
MBAZIIRA	FREDERICK	-	NO	EXCLUIDA	1
MENEGHEL ZANDONADI	CIRO	-	NO	EXCLUIDA	1
MISHAB EL BAZ	LENA	-	NO	EXCLUIDA	1

MOHAMMAD MEGBAHUL	HAQUE	-	NO	EXCLUIDA	1
MOLINA ALVAREZ	CARLOS JAVIER	-	NO	EXCLUIDA	1
MOLINA CASTILLO	JUAN ANTONIO	-	NO	EXCLUIDA	1
MOLINA LIEBANA	JOSE ANTONIO	-	NO	EXCLUIDA	1
MORA CIFUENTES	CRISTIAN	-	NO	EXCLUIDA	1
MORALES TOLEDO	GEMA	-	NO	EXCLUIDA	1
MORENO FERNANDEZ	JESUS	-	NO	EXCLUIDA	1
MORENO PLAZA	DESIREE	-	NO	EXCLUIDA	1
MOYA SANCHEZ	RAQUEL	-	NO	EXCLUIDA	1
MUÑOZ MAÑAS	PABLO	-	NO	EXCLUIDA	1
MUÑOZ PEÑAS	BERNABE	-	NO	EXCLUIDA	1
NAVA URREGO	LIZET MARINA	-	NO	EXCLUIDA	1
NIETO CHICA	JESUS	-	NO	EXCLUIDA	1
NUÑEZ MUNUERA	ANA	-	NO	EXCLUIDA	1
OLIVA GUERRERO	ANA MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
ORDOÑEZ PEREZ	BEATRIZ MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
ORTEGA MORILLAS	JAVIER	-	NO	EXCLUIDA	1
ORTEGA ORTEGA	JENNIFER	-	NO	EXCLUIDA	1
ORTEGA RAMIREZ	LAURA	-	NO	EXCLUIDA	1
ORTEGA UREÑA	AURORA	-	NO	EXCLUIDA	1
ORTUÑO AVALOS	PATRICIA	-	NO	EXCLUIDA	1
PADILLA DELGADO	FELIPE	6,57	SÍ	ADMITIDA	
PALMA PEREZ	BEATRIZ	-	NO	EXCLUIDA	1
PALMIERI RIOS	BLAS	-	NO	EXCLUIDA	1
PEÑA RODRIGUEZ	JESUS	-	NO	EXCLUIDA	1
PEREIRA ALENCAR	BRUNO	-	NO	EXCLUIDA	1
PEREIRA DOS SANTOS	BRUNO	-	NO	EXCLUIDA	1
PEREZ BLANCO	HELENA	-	NO	EXCLUIDA	1
PEREZ GOMEZ	CLAUDIA CRISTINA	-	NO	EXCLUIDA	1
PEREZ UREÑA	NOELIA	-	NO	EXCLUIDA	1
PLAZA JIMENEZ	JOSE ANTONIO	-	NO	EXCLUIDA	1
RAMIRO COLMENERO	CRISTINA	-	NO	EXCLUIDA	1
RAYA IZQUIERDO	PABLO	-	NO	EXCLUIDA	1
RIOS COBO	CRISTINA	-	NO	EXCLUIDA	1
RIVERO TORRES	MANUEL	-	NO	EXCLUIDA	1
RODRIGUEZ MANSILLA	ALEJANDRO	-	NO	EXCLUIDA	1
RODRIGUEZ SANCHEZ	JOSE LUIS	-	NO	EXCLUIDA	1
ROMERO FERNANDEZ	SERGIO	-	NO	EXCLUIDA	1
RONCERO GARCIA	ELENA	-	NO	EXCLUIDA	1
ROSALES ZAFRA	MANUEL	-	NO	EXCLUIDA	1
RUEDA CARAZO	MARIA DEL ROCIO	-	NO	EXCLUIDA	1
RUIZ MARTINEZ	DANIEL	8,11	SÍ	ADMITIDA	
SAEZ HERVAS	FRANCISCO DE PAULA	-	NO	EXCLUIDA	1
SALAS RODRIGUEZ	JULIO	-	NO	EXCLUIDA	1
SAN EUFRASIO MARTINEZ	BONOSO	6,64	SÍ	ADMITIDA	
SANCHEZ DIAZ	JAIME	-	NO	EXCLUIDA	1
SANCHEZ GAY	LYDIA	-	NO	EXCLUIDA	1
SANCHEZ ILLESCAS	DAVID	-	NO	EXCLUIDA	1
SANCHEZ LIEBANA	JAIME ELIAS	-	NO	EXCLUIDA	1

SANCHEZ MOLINA	JESUS	-	NO	EXCLUIDA	1
SANCHEZ OCAÑA	ALFREDO MANUEL	-	NO	EXCLUIDA	1
SANCHEZ PIEDRA	MARTA	-	NO	EXCLUIDA	1
SANCHEZ VELASCO	INMACULADA	-	NO	EXCLUIDA	1
SANCHEZ-VALDEPEÑAS GARCIA-MORENO	MARIA	-	NO	EXCLUIDA	1
SEBOR	DABA	-	NO	EXCLUIDA	1
SERRANO GALAN	CARLOS	-	NO	EXCLUIDA	1
SERRANO JIMENEZ	FRANCISCO	-	NO	EXCLUIDA	1
SERRANO MEDINA	JOSE ANGEL	-	NO	EXCLUIDA	1
SERRANO SANTA BARBARA	LIDIA	-	NO	EXCLUIDA	1
SERRANO VILCHEZ	JULIAN JAVIER	-	NO	EXCLUIDA	1
SHERMAN	BOIMAH JARBOI	-	NO	EXCLUIDA	1
SILVEIRA OLIVEIRA	CLAUDIO	-	NO	EXCLUIDA	1
STUMPF	MARCOS	-	NO	EXCLUIDA	1
TALENS CARVAJAL	RICARDO	-	NO	EXCLUIDA	1
TORRES CONTRERAS	ALBERTO	-	NO	EXCLUIDA	1
TORRES DE LA ROSA	GENMA	-	NO	EXCLUIDA	1
TUNNEL CERREJO	JUAN PAULO	6,73	SÍ	ADMITIDA	
URRESTA VALENCIA	MARIA PAULA	-	NO	EXCLUIDA	1
VERA HERNANDEZ	LIVIA ORIANA	-	NO	EXCLUIDA	1
VIDOY RUIZ	DAVID	-	NO	EXCLUIDA	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
1: NO PRESENTA CARTA DE ADMISIÓN DE LA EMPRESA